

MASAS

No. 2382

05-12-14

Precio Bs. 1

P.O.R.

Sección boliviana del CERCI

Órgano central del Partido Obrero Revolucionario, sección del Comité por la Reconstrucción de la IV.I

¡NO A LA INTERVENCIÓN DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD!

La burocracia sindical allana el camino para que el gobierno intervenga la Caja Nacional de Salud. ¡Fuera las manos sucias del oficialismo! Corresponde a los trabajadores defender el seguro de salud.



MAS DE 3 MILLONES DE BOLIVIANOS ESTÁN EN PELIGRO DE PERDER SU SEGURO DE CORTO PLAZO POR CULPA DEL EJECUTIVO DE LA C.O.B., EL TRAIDOR TRUJILLO, QUE HA PEDIDO QUE EL GOBIERNO CORRUPTO INTERVENGA LA C.N.S. PARA DAR PEGAS A LOS MASISTAS, PARA METER MANO A LOS DINEROS DE LOS ASEGURADOS, ES DECIR, PARA DESANGRARLA HASTA LA MUERTE.

Al Gerente General de la CNS lo elige el Presidente Morales por Decreto Supremo, los dirigentes sindicales de la COB y los que están en el directorio de la CNS, tienen la atribución de "fiscalizar" todos los movimientos económicos de la CNS, lo que les da un enorme poder dentro de ella. Si hay corrupción y mala

administración en el mayor seguro de corto plazo del país, éstas son de color azul.

Lamentablemente hasta hoy, la CNS ha sido el botín político de los diferentes gobiernos de turno.

Por una Seguridad Social financiada íntegramente por el sector empresarial y estatal y administrada en forma autónoma por los trabajadores y los asegurados, bajo control colectivo.

Desde Brasil.

Carta a las autoridades gubernamentales de Bolivia

El Partido Obrero Revolucionario (POR), miembro del Comité de Enlace por la Reconstrucción de la IV Internacional, del cual el POR boliviano hace parte, ante las autoridades gubernamentales solicitar que se atienda la reivindicación de Ariel Román de entrega de la guarda de su hija adoptiva.

Conocemos a Ariel y a su compañera de vida Marcia como personas íntegras y totalmente capaces de cuidar a la niña. Tuvimos la suerte de conocer también a su hija y testimoniar el celo de los padres. Ariel y Marcia de ninguna manera pueden ser acusados de secuestrar o traficar la niña. No cometieron ningún crimen. Por el contrario, asumieron la dura responsabilidad de cuidar como una hija natural a la niña que no contaba con padres que pudiesen criarla.

Es conocida la historia clínica de esquizofrenia en la familia biológica de la niña. Aún así, Ariel y Marcia no temieron que la hija adoptiva pudiese más tarde manifestar la enfermedad que es hereditaria. Ese aspecto fue revelado en la carta de Ariel Román para demostrar la protección dada a una criatura que por regla general sería rechazada en adopción. Pocos tienen la comprensión y el coraje de Ariel y Marcia para un problema humano de esa naturaleza. Es un error injustificable de la Defensoría de la Niñez acusarlos de tráfico de personas y obligar a Ariel Román a declararse en huelga de hambre dura.

Sabemos perfectamente que se trata de un dirigente del POR boliviano, que, como revolucionario es inflexible opositor al gobierno de Evo Morales, tiene feroces enemigos dentro y fuera de las instituciones del Estado. Todo indica que la directora de la Defensoría de la Niñez, Lic. Raquel Melgar, galvaniza el odio al POR boliviano y, en particular, a sus militantes Ariel y Marcia.

Como revolucionarios, tenemos conciencia de que nuestros enemigos de clase hacen todo para debilitarnos y liquidarnos. La embestida personal contra Ariel y Marcia, sin duda, es un recurso de los más bajos que un adversario puede utilizar. No hay persona en Cochabamba, que conozca a Ariel y Marcia, que no testifique que la criatura fue adoptada sobre la base de los principios más elevados. Negarles el derecho a la adopción, arrancar a la niña de sus cuidados, colocarla en un refugio, procesarlos criminalmente y, finalmente, encarcelarlos será un escándalo de persecución política.

El Partido Obrero Revolucionario del Brasil protesta ante las autoridades bolivianas contra tal violencia, responsabiliza al gobierno por la salud de Ariel Román y reivindica la atención de las exigencias de los padres adoptivos.

São Paulo, 30 de noviembre de 2014

Entre los días 27 t 29 de noviembre se realizó el XIV Congreso del Sindicato de Trabajadores en Educación de Río Grande del Norte. La Corriente Proletaria en la Educación/POR presentó una moción de solidaridad a la lucha de Ariel Román. A continuación, la moción:

MOCIÓN DE APOYO Y SOLIDARIDAD

Los delegados presentes en el XIV Congreso del Sinte/RN (Sindicato de los Trabajadores en Educación de Río Grande del Norte) apoyan incondicionalmente la lucha de Ariel, que ha sido víctima de persecución política por el gobierno de Evo Morales de Bolivia. Ariel lucha por el derecho de recibir el Acta de Medida de Protección, de octubre de 2012, emitida por la Defensoría de la Niñez para tener el derecho de adopción de su hija. Como represalia, su domicilio fue invadido con el objetivo de arrebatarle a la niña. Que la Defensoría entregue inmediatamente el Acta de Medida de Protección y deje de usar una criatura como instrumento de persecución política.

- ¡Solidaridad con Ariel Román!
- ¡Por la inmediata entrega del Acta de Medida de Protección!

Nísia Floresta, 29 de Noviembre de 2014.

PREPARAN LA INTERVENCIÓN DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD

La burocracia sindical allana el camino para que el gobierno intervenga la Caja Nacional de Salud. ¡Fuera las manos sucias del oficialismo, corresponde a los trabajadores defender el seguro de salud!



La Caja Nacional de Salud es parte del desarrollo de la seguridad social que se plasma jurídicamente en el Código de la Seguridad Social promulgada por el primer gobierno del MNR después de 1952, cuyo plan-teamiento teórico se inspira en la experiencia de la seguridad social mexicana y parte de la concepción del colaboracionismo de clase tanto en su administración como en su financiamiento. El Código consagra la participación de los trabajadores en los niveles de administración, a través de los directores laborales, y establece el aporte tripartito (patronal, estatal y laboral) en el financiamiento. Posteriormente, como consecuencia de la profunda crisis estructural del capitalismo, los gobiernos llamados “neoliberales” separan el régimen de rentas de los servicios de salud para imponer la capitalización individual en las jubilaciones, la patronal sigue pagando para el régimen de salud en forma de un salario indirecto en especie al trabajador.

Reflejando las limitaciones del reformismo nacionalista, la Caja Nacional de Salud, desde sus inicios, se convirtió en un botín de guerra de los gobiernos de turno donde los llamados “directores laborales” eran absorbidos por la corrupción institucional reinante. Como consecuencia de la ausencia del control obrero colectivo en su administración, poco a poco se fueron formando camarillas de médicos, del sector administrativo y de dirigentes sindicales que mantuvieron a la institución al borde de la quiebra y brindando pésimos servicios a los trabajadores. El actual

gobierno no se salva porque, al igual que los anteriores, también busca desesperadamente copar su administración y pretende echar mano a sus recursos financieros y a su infraestructura hospitalaria para llevar adelante su plan del Seguro Único de Salud; desde su instalación en el Palacio Quemado ha impuesto administradores, la contratación de profesionales y de personal administrativo supernumerario.

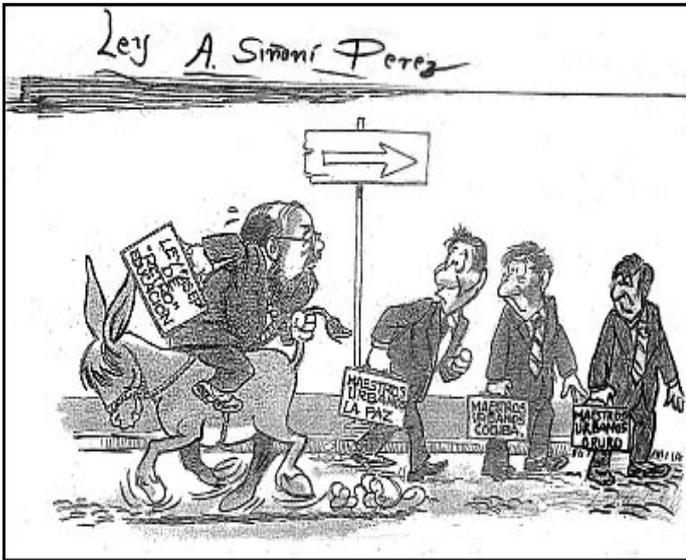
Ahora, con la complicidad de la burocracia sindical, se prepara el camino para la intervención directa de la Caja. En este sentido, el último ampliado de la COB ha determinado pedir a la Ministra Suño su inmediata intervención con la participación de los canallas que fungen como los representantes de los trabajadores. De este modo, el gobierno tendrá la total libertad para echar mano a sus recursos financieros y a su infraestructura hospitalaria.

Este es el momento en que los trabajadores deben asumir una política propia con referencia al destino de la Caja Nacional de Salud, como uno de los aspectos de su independencia política con referencia al Estado burgués a sus expresiones políticas. La CNS nuevamente atrapada por el Estado y las camarillas burocráticas del movimiento obrero seguirá siendo un botín de guerra o será irresponsablemente destruida en el intento de la aplicación de medidas demagógicas como el SUS, no olvidar que sus problemas son consecuencia de la quiebra política del

LA TAREA DEL MOMENTO ES EMPEZAR EXPULSANDO DE LAS DIRECCIONES SINDICALES A LOS TRAIADORES QUE SE HAN ENTREGADO EN CUERPO Y ALMA AL GOBIERNO DEL M.A.S. Y, DESPUÉS, IR A LA TOMA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN (ACCIÓN DIRECTA DE MASAS), IMPONER LA ADMINISTRACIÓN OBRERA COLECTIVA PARA REESTRUCTURARLA COMPLETAMENTE DE TAL MANERA QUE GARANTICE UN SERVICIO EFICIENTE A LOS ASEGURADOS. ES PRECISO QUE LOS TRABAJADORES COLECTIVAMENTE SEÑALEN CUÁL DEBE SER EL CAMINO DE SU REESTRUCTURACIÓN Y TOMEN EN SUS MANOS LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL Y DEL ADMINISTRATIVO ACABANDO CON EL NEPOTISMO POLÍTICO Y LA BUROCRATIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN. ES PRECISO QUE LOS TRABAJADORES TOMEN EN SUS MANOS TODA LA ADMINISTRACIÓN, LA POLÍTICA DE INVERSIONES Y DE ADQUISICIONES PARA IMPEDIR QUE LOS POLITIQUEROS LADRONES SIGAN CONVIRTIENDO A LA CAJA EN UNA VACA LECHERA CON LA FINALIDAD DE SEGUIR SUCCIONANDO DESPIADADAMENTE SUS RECURSOS FINANCIEROS.

Taller nacional para readecuar la malla curricular

LAS MANIOBRAS CUPULARES NO PARARÁN LA REBELIÓN DE LAS BASES



Los días 28 y 29 de noviembre, La Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, controlada por el estalinismo, ha convocado a un taller nacional en la ciudad de Cochabamba para "adecuar los contenidos" de la malla curricular de la Ley 070. De inicio, en la inauguración de este encuentro pedagógico, los burócratas oficialistas han señalado que ya no se trata de rechazar o aprobar la reforma educativa, que ahora lo que se tiene que hacer son las correcciones al plan de estudios con la finalidad de presentarlas a la Cumbre que el gobierno ha convocado, con la participación de las "organizaciones sociales", para los primeros días del mes de diciembre.

Los delegados concurrentes, aun aquellos controlados por la burocracia sindical oficialista, no han podido ocultar el malestar que reina en las bases del magisterio nacional. Ellas, durante el año que transcurre, han sufrido las consecuencias de la irresponsable aplicación del plan de estudios y del disparatado reglamento de evaluación. Los sirvientes del gobierno han tenido que hacer mucho esfuerzo para que las conclusiones no vulneren seriamente la naturaleza de la reforma educativa pachamámica.

Los puntos de la plataforma de reivindicaciones inmediatas que no han podido eludir, a pesar de sus 30 votos de diferencia con los delegados del Oriente, son:

1.- La exigencia de que todo nuevo conocimiento que se

incorpore al currículo debe ser con su correspondiente carga horaria presupuestada, para defender las horas de las materias científicas.

2.- Que los cursos deben organizarse con 20 alumnos como máximo para defender la calidad de la educación y evitar la sobre explotación del maestro.

3.- Los conocimientos ancestrales y las cosmovisiones de los pueblos originarios deben ser incorporados al currículo para ser estudiados e interpretados críticamente y no como dogma como pretende la reforma pachamámica. Estos conocimientos, producto de la relación del hombre con la realidad para satisfacer sus necesidades de subsistencia, deben convertirse en la materia prima de la construcción de la ciencia.

En los anteriores puntos subyace la necesidad de que el gobierno masista debe incrementar sustancialmente el presupuesto de la educación, aunque la burocracia ha impedido que se apruebe el pago de 16 horas como reconocimiento al trabajo que realiza el maestro fuera del aula en actividades de planificación, calificación de los trabajos prácticos y el montón de actividades burocráticas que impone la aplicación de la reforma. Ha evitado que, en primaria, las lenguas materna y extranjera tengan su carga horaria propia y maestros especialmente formados para esa enseñanza, etc.

Lo evidente es que el encuentro no refleja fielmente el estado de ánimo de las bases porque éstas, sobre todo las del Oriente, no han logrado expulsar de sus direcciones a los elementos controlados por el gobierno a través de la burocracia sindical de la Confederación. El verdadero debate se debe librar en las bases y hace falta que la corriente revolucionaria aparezca como referencia en todas partes. Las incidencias de la aplicación de la reforma que empieza a chocar con la realidad impulsarán en el futuro inmediato a preparar grandes movilizaciones junto a los padres de familia y los estudiantes de secundaria.

La corriente revolucionaria ha logrado formar un sólido bloque con los distritos grandes del Occidente (La paz, Cochabamba, Oruro y Potosí), al que se han sumados sectores como Villamontes, Sucre y elementos aislados de otros distritos.

El precio del barril de crudo ha caído a 67 dólares

VILLEGAS: “LA SITUACIÓN SE PONE SOMBRÍA”



El optimismo del Ministro Arce, que a lengua suelta ha venido propalando hasta la víspera que la caída de los precios de los hidrocarburos en el mercado mundial no va a afectar al país, parece asentarse en la creencia de que se trata de un hecho coyuntural y que la situación muy pronto se revertirá favorablemente. El Ministro confía en la fórmula del cálculo de la indexación del precio del gas al del petróleo, con la Argentina con el promedio del anterior trimestre y con el Brasil con el promedio del anterior semestre. Parte de la convicción de que muy pronto se recuperarán los precios y se hará poco sensible para la economía nacional lo que está ocurriendo ahora.

Con los últimos datos preocupantes que tenemos se prevé que, en el primer trimestre del 2015, ya se sentirán los efectos de la caída de precios porque el gobierno se verá obligado a reducir el

fondo de inversiones, a reducir los presupuestos de educación y salud, después, los destinados a los sueldos y salarios.

El Presidente de YPF, Villegas, no ha podido ocultar su preocupación al señalar que la “situación se torna cada vez más sombría” para la economía del país y para el destino de la empresa estatal petrolera. De continuar esta caída de precios o de estabilizarse en el nivel en el que se encuentran hará insostenible las obligaciones económicas y sociales que ya tiene comprometidas el gobierno.

Una de las formas para paliar las consecuencias de la caída de precios hubiera sido aumentar el volumen de producción pero eso no es posible porque los actuales pozos están en declive en su capacidad productiva y no hay otros nuevos para reemplazarlos. Se está pagando cara la política entreguista a las transnacionales que ha desarrollado el gobierno con la esperanza de que éstas invirtieran tanto en exploración, perforación y explotación de nuevos campos productivos.

A pesar de las concesiones y de las garantías legales que ha anunciado en favor de las inversiones extranjeras, no ha podido romper la barrera impuesta por éstas porque en el mundo de los negocios es primero el interés de ganancia de los inversores y, ahora que los precios están por los suelos, tendrán menos interés todavía para invertir en Bolivia.

A los trabajadores y a todos los explotados del país les esperan días difíciles porque el gobierno tratará de resolver los problemas económicos que se avecinan a costa de agravar la miseria en la que ya viven. Corresponde defender palmo a palmo todas las conquistas y derechos logrados hasta ahora, quienes deben cargar con las consecuencias de la crisis son esos tentáculos de imperialismo que han sacado inmensas utilidades con la complicidad de los gobiernos entreguistas como el del MAS.

LA NUEVA LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS Y SUS CONSONANCIAS

E. Ovando

En cuanto al régimen laboral

¿Los mineros estaremos dentro de la actual Ley General del Trabajo?,

La respuesta es Si y No, veamos por qué:

La ley prevé que los trabajadores merecerán la atención de la ley general del trabajo, empero vamos a la letra:

“ARTÍCULO 47° (RÉGIMEN LABORAL).- I. El régimen laboral de las empresas públicas se sujeta a la Ley General del Trabajo, a los lineamientos establecidos para el efecto y leyes especiales que las rigen. Las empresas públicas elaborarán su reglamento interno de administración de recursos humanos con base a la normativa referida y la presente Ley, debiendo considerar su dinámica empresarial. En el caso de corporaciones, la Empresa Corporativa tendrá a su cargo la estandarización de los procedimientos de administración de recursos humanos que serán aplicados por las empresas filiales y subsidiarias. II. El personal de las empresas públicas se sujetará a lo establecido en el Código de Seguridad Social. III. La idoneidad y la integridad personal y profesional, así como los conocimientos adecuados para responder a los requerimientos empresariales deben determinar la incorporación, permanencia y promoción de los trabajadores de las empresas públicas. IV. Los miembros del directorio, síndicos y responsables de los órganos internos de fiscalización de las empresas públicas no percibirán el pago de la prima anual. V. Las actividades que las empresas públicas desarrollan son consideradas servicios públicos para efecto de la aplicación de la Ley General del Trabajo. VI. Las empresas públicas, para el desempeño de sus actividades, podrán contratar personal extranjero hasta un 15% (quince por ciento) del total de la planilla salarial. Esta regla incluye los niveles ejecutivos, administrativos, técnicos y operativos de cada empresa. VII. Las empresas públicas elaborarán su reglamento interno de personal, el que deberá regular los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones, así como el régimen disciplinario para el personal de la empresa, en el marco de la presente Ley y las normas laborales aplicables.”

Cuando la ley deriva la normativa amplia laboral a los trabajadores de empresas públicas, también establece que debe ser aplicable la ley específica, he ahí la trampa. En leyes, la ley especial se antepone a la general, es decir, puede existir una norma que cercene conquistas sociales de aplicación preferente, más aún cuando leemos que debe considerarse la dinámica empresarial, es decir, las fluctuaciones de la empresa, sus resultados económicos.

“La idoneidad y la integridad personal y profesional, así como los conocimientos adecuados para responder a los requerimientos empresariales deben determinar la incorporación, permanencia y promoción de los trabajadores de las empresas públicas”. ¿Quién determina tales atributos?. El Gobierno.

Ahora bien, es especial el tratamiento con la actual Ley General del Trabajo en cuanto a las empresas públicas, diferenciadas claramente en su: *“Art. 1.- La presente ley determina con carácter general los derechos y obligaciones emergentes del trabajo, con excepción del agrícola que será objeto de disposición especial. Se aplica también a las explotaciones del Estado y cualquier asociación pública o privada, aunque no persiga fines de lucro, salvo las excepciones que se determinen.”* Reiteramos, salvo las excepciones que se determinen hablando en tiempo futuro.

No olvidemos que el Gobierno y la traidora COB masista están trabajando una nueva Ley del Trabajo y tenemos como antecedente la anterior propuesta que era totalmente anti obrera, la nueva no puede menos que ser igual o peor. Por eso decimos que los mineros pueden estar amparados en la ley del trabajo pero desprotegidos por las sombras de recorte de conquistas que se ciernen sobre las logradadas hasta el momento. Las descritas excepciones y las condiciones pueden muy bien convertirse en obstáculos para el ejercicio de los derechos sociales que ampara la actual norma mas aún cuando los beneficios son condicionados a las fluctuaciones de la empresa, aspecto totalmente negativo.

Se aproxima una nueva relocalización pues los mineros de Huanuni, en la actualidad no responden a las “fluctuaciones empresariales” pues, a decir del Gobierno, “Huanuni, puede funcionar con la mitad de los actuales trabajadores”. Esta amenaza es más patente cuando se lee en las Disposiciones Transitorias de la ley de empresas: *“QUINTA.- I. El personal de las empresas públicas que al momento de la publicación de la presente Ley se encuentre sujeto a la Ley General del Trabajo, se mantendrá bajo este régimen, reconociéndose los derechos sociales adquiridos”.* Y si cambia la actual ley, como se está trabajando, las conquistas están en riesgo. Será necesario para el Gobierno empezar de cero con trabajadores que no arrastren la carga social que pesa al Estado emergente de la actual norma.

Esta Ley de Empresas Públicas tiene consonancia con la actual norma en cuanto a la sanción penal que se ejercitará fielmente con lo previsto en su *“Art. 118.- Queda prohibida la suspensión del trabajo en los servicios de carácter público. Su contravención será penada con la máxima sanción de la ley”* y *“Art. 119.- Los asociados u obreros que no se conformaran con los acuerdos de huelga, podrán separarse libremente de las decisiones colectivas de sus sindicatos, sin incurrir en responsabilidades de ninguna clase, y bajo la garantía de las autoridades policiales podrán continuar en sus ocupaciones. La represalia tomada por sus compañeros será penada con dos o seis meses de cárcel”.*

Sig. a la página 7

EL NACIONALISMO CHIRLE DEL M.A.S.



En la inauguración de la reunión de Ministros de Industrialización del G77 más China, en Tarija, Evo Morales hizo una rememoración de su experiencia sobre la “nacionalización de los hidrocarburos” y los resultados satisfactorios para Bolivia de esa nacionalización.

La “nacionalización” masista (por la cual se pagó a las “socias” 900 millones de dólares), se limitó a la compra del 2% de las acciones de las “socias” transnacionales para que YPFB tenga el 51% del paquete accionario pero de ningún modo el control de la producción que sigue en manos de las transnacionales y obedece a sus intereses y no los del país. La soberanía energética del país sigue en manos de las “socias” transnacionales.

Es necesario recordar algunos aspectos de la llamada “nacionalización”. El IDH fue creado por el Parlamento bajo la Presidencia interina del mirista Ormando Vaca Diez

en medio de la crisis social desata a partir de la Guerra del Gas el 2003. Según los contratos con las operadoras, YPFB devuelve a las “socias” bajo la figura de costos recuperables una buena parte de sus costos de producción; pero además, reconoce al productor, por costos de producción, 10.29 us\$ por barril de crudo, cuando, los costos reales de producción del barril de petróleo son del orden los 2 us\$. Analizando la estructura del precio de referencia por barril de petróleo de YPFB, la operadora en los campos petroleros recibe por barril producido 23.29 us\$ (10.29 us\$ más 13 us\$ de incentivo por barril) que equivale al 74,74% del precio de venta por barril comercializado. Todo en desmedro del IDH y las regalías.

Es un cuento chino eso de que el Estado se queda con el 78% de las utilidades y las pobres “socias” con un escaso 18%.

Pero Evo no se cansa de presentar a su gobierno como nacionalista.

El MAS al defender la propiedad privada sobre los medios de producción (la grande, mediana y pequeña), plantear el cumplimiento de algunas tareas democráticas incumplidas resignando la liberación nacional, implementar la política de “socios pero no patrones” frente a las transnacionales y considerarse la expresión de un bloque de movimientos sociales, es solamente la expresión de la caducidad del nacionalismo burgués que se presenta con un discurso indigenista. Por tanto, ya no podía proponerse objetivos tan atrevidos como el MNR del 52 y debía necesariamente partir del punto al que éste llegó, es decir, del sometimiento al imperialismo, expresado en la implementación del neoliberalismo en 1985.

Sería un error pensar que el nacionalismo es contrario al neoliberalismo y tragarse el cuento de la “nacionalización” de los hidrocarburos implementada por el gobierno de Evo Morales. Primero porque la historia boliviana demuestra justamente lo contrario: el nacionalismo antiimperialista del MNR se transformó en neoliberalismo, y segundo porque la nacionalización como medida económica no es revolucionaria en si misma, sino que esto depende de la clase social que la implemente, lo que, en el caso del gobierno BURGUÉS del MAS, queda fuera de toda duda por su defensa intransigente de la gran propiedad privada sobre los medios de producción y su pacto con las transnacionales. Lo demás son discursos que intentan dorar la píldora, tiñendo de palabras izquierdistas su verdadero contenido reaccionario.

De la página 6

Y toda noticia de la empresa, sea de corrupción, mal manejo administrativo, deterioro económico, abusos, etc., será modificando el Código Penal: Artículo 228 Ter. del Código Penal con el siguiente texto: “Artículo 228 Ter. (USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA).” El que en virtud de su cargo, empleo, posición o responsabilidad, teniendo acceso o conociendo información privilegiada, utilice, divulgue, transmita o disponga de la misma para lograr beneficios, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, será sancionado con privación de libertad de uno (1) a cuatro (4) años.

“Esta misma sanción se aplicará a los miembros de las máximas instancias de decisión y a todo el personal de empresas públicas y empresas que cuenten con participación accionaria mayoritaria del Estado, que utilicen, divulguen, transmitan o dispongan información privilegiada, así como información confidencial sobre mapas y ubicación de yacimientos de recursos naturales no renovables.” Es decir, han puesto un bozal a los trabajadores.

CENTRAL NUCLEAR

UNA IDEA DESCABELLADA DEL GOBIERNO

Alfonso Velarde ¹

La idea del uso de la energía nuclear en Bolivia no es nueva. En 1960 se fundó la Comisión Boliviana de Energía Nuclear (COBOEN), dependiente de la Presidencia de la República. COBOEN trabajó en los campos de la medicina nuclear, (el actual Instituto Nacional de Medicina Nuclear tuvo su origen en ese trabajo), protección radiológica y en la prospección de minerales radiactivos.

Se identificaron algunas anomalías radiactivas en territorio boliviano, que corresponden a pequeños reservorios de uranio de baja ley que no son comercialmente explotables.

El uranio en la naturaleza está formado por tres isótopos: el Uranio-238 (el más abundante), el Uranio-235 (éste es el isótopo cuyo núcleo se puede fisurar liberando energía) y el uranio-234. El más rico yacimiento de uranio identificado en Bolivia es el del cerro Cotaje en Potosí con contenidos del orden 0,07 al 0,08 por ciento de Uranio-235. En Cotaje COBOEN llegó a producir dos kilos de yellow cake, que es un concentrado de uranio no enriquecido, con bajísimo contenido de Uranio-235.

El núcleo de Uranio-235, al absorber un neutrón libre se divide en dos núcleos más ligeros (fisión), la diferencia de masa entre el núcleo original y los productos de la desintegración se libera en forma de energía de acuerdo a la famosa relación descubierta por Einstein: $E = mc^2$

En el proceso se liberan otros neutrones que a su vez fisuran otros núcleos de Uranio-235. Si este proceso de reacciones en cadena no se controla, el resultado es una bomba atómica. La reacción en cadena puede ser controlada con el uso de elementos químicos capaces de absorber un gran número de neutrones libres y obtener así un reactor nuclear para aprovechar la energía liberada en las fisiones ralentizadas.

Al gobierno del MAS se le ha metido en la cabeza la idea de instalar una central nuclear de potencia para producir energía eléctrica.

El gobierno habla de convertir al país en el centro energético del continente, lo que supone que gozaríamos de autonomía e independencia energéticas para poder producir y exportar energía. pero, en el caso de instalar una central nuclear para producirla:

Primero, no tenemos yacimientos importantes de uranio (por lo menos no se han descubierto hasta ahora); segundo, no tenemos capacidad tecnológica ni industrial para producir uranio enriquecido (rico en Uranio-235); tercero, la producción y suministro de combustible nuclear para alimentar una central están rígidamente controlados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que se encarga de cuidar el monopolio del exclusivo club de países que poseen bombas atómicas. No se puede ni producir ni adquirir libremente combustible nuclear, tampoco comprar e instalar libremente reactores nucleares de potencia.

El costo de instalar una central nuclear está muy por encima del de otras fuentes energéticas como la energía hidráulica, solar, eólica, todas ellas renovables y limpias. El costo estimado de un reactor nuclear de potencia está en el orden de los diez mil millones de dólares. En América Latina, sólo Argentina, Brasil y México cuentan con centrales nucleares y su contribución al suministro total de energía eléctrica es ínfima. Racionalmente no se justifica a no ser como una extravagancia peligrosa si se toman en cuenta los accidentes nucleares de Chernóbil en la ex Unión Soviética y recientemente en Fukushima, Japón.

El potencial hidroeléctrico en Bolivia es del orden de los 40.000 MW; apenas usamos el 1% de ese potencial. Es pues evidente que lo más sensato sería pensar en desarrollar la energía hidroeléctrica antes que la energía nuclear, esto por una parte. Por otra, la energía solar en nuestro altiplano es abundante. La radiación solar sobre el Altiplano es hasta 1,8 veces más intensa (casi el doble) que a nivel del mar. El desarrollo tecnológico de los paneles solares ya ha alcanzado un nivel económicamente competitivo, Alemania, por ejemplo, ya produce el 50% de su electricidad con energía solar.

¿Por qué entonces no pensar en desarrollar estas fuentes limpias de energía de las que disponemos en abundancia antes que embarcarse en una aventura nuclear descabellada e injustificable por donde se la vea?

Por todo esto, instalar una central nuclear en el país es, primero muy difícil y segundo, totalmente injustificable.

(Endnotes)

¹ Resumen del artículo publicado en "La Razón", 30 de noviembre de 2014

FABRILES DE UNIVERSALTEX: A CARAJASOS REPUDIARON A DIRIGENTES DEL SINDICATO Y FEDERACIÓN MASISTAS



Los fabriles de Universaltext, fábrica textilera, ahora estatal (el propietario es el Estado), fundada en Oruro por la familia Iberkleid, con más de 500 obreros producía hasta 700.000 prendas al mes, desde agosto no cobran salarios y sueldos (últimamente sólo les pagaron el básico), no pueden utilizar los servicios de la Caja Nacional de Salud cortado por falta de pago, sus aportes laborales a la AFP retenidos no son depositados, los subsidios no son reconocidos y de yapita la prepotencia y abuso de parte de Peralta y todos los ejecutivos masistas.

La impotencia de no poder hacer frente al abuso patronal y la actitud traidora de los dirigentes del sindicato, así como de la Federación, quienes en lugar de apuntalar a los obreros en sus reclamaciones hasta obligar a los empresarios (privado o estatal) a cumplir con sus obligaciones laborales, sólo se dedican a explicar cómo iniciar el juicio laboral (método del capitalista) correspondiente, archivando los métodos de lucha de la clase obrera. Estos "dirigentes", se

afanan en mostrar a la sociedad que los fabriles, gracias al gobierno de Evo Morales y su santa alianza con los empresarios, trabajan satisfactoriamente, felices. La realidad es completamente diferente porque el abuso empresarial, fraude laboral, campean en las fábricas, es como una bola que va aumentando de tamaño rápidamente a pesar del gran esfuerzo de los dirigentes vendidos por detenerlo. Con mayor continuidad la prensa va denunciando hechos asombrosos de abuso empresarial. Ante este peligro los dirigentes sindicales militantes del "proceso de cambio", en lugar de defender a los trabajadores, "revolucionariamente" suspenden asambleas, ampliados. Wilson Mamani especialista en desactivar movilizaciones con informes enredados, sirve y defiende los intereses de los empresarios, dando "consejitos", "recomendaciones" a los secretarios generales y exprimiendo los bolsillos a los obreros mediante "cuotitas" para salvar tal fabrica o para tal otra cosa, alejando, de esta manera, a los fabriles de sus verdaderos métodos de lucha para beneficio de los aliados del "proceso de cambio", los industriales.

Jugadores de fútbol, lecheros, comerciantes y todos los que tienen problemas en su sector, marchan, bloquean caminos, por defender sus intereses. Los obreros, creadores de los métodos de lucha como la huelga, el paro, el bloqueo, la movilización, NO LO UTILIZAN. Sólo agachan la cabeza ante el látigo del patrón.

Los fabriles de Universaltext, cansados de esta monstruosa y cínica actitud, cambiaron a los dirigentes del sindicato y a CARAJASOS REPUDIARON en una asamblea a la directiva de la Federación. Lo importante es que los sindicatos mantengan su independencia política de cualquier gobierno de turno. Sólo así vamos a estar fuertes, unidos y dispuestos a luchar por nuestros derechos y reivindicaciones laborales. ¡A NO TEMER! ¡LUCHAR POR EL PAGO PUNTUAL DE NUESTROS SALARIOS! ¡IMPLANTAR EL CONTROL FABRIL COLECTIVO!

De: "Vocero Fabril" No. 15, diciembre 2014, POR-La Paz

Al diablo con los lloriqueos de los empresarios

EXIGIR EL PAGO PUNTUAL DEL DOBLE AGUINALDO Y QUE ESTE LLEGUE A TODOS LOS OBREROS DE LOS INGENIOS AZUCAREROS

Los empresarios privados vienen lloriqueándole a su gobierno para que amplíe la fecha para el pago del Segundo Aguinaldo hasta febrero, argumentando que no tienen plata. Estos explotadores que llenan sus bolsillos y se dan una vida de lujos a costa del sudor y de la miseria de los obreros quieren hacerse los pobrecitos.

Son capos para cometer toda serie de abusos contra los obreros (con trabajos de hasta 12 horas, pagando salarios miserables, engañando en los salarios) pero no quieren pagar un pequeño beneficio un mes al año, diciembre, que comparado con la ganancia que se embolsillan los otros 11 meses ¡es nada!

En las industrias azucareras hay que velar porque se pague puntual y que se pague a todos, sin los engaños que el 2013 hizo la patronal de San Aurelio.

Pero no hay que conformarse con aumentar nuestros ingresos en diciembre, debemos luchar por comer bien y vivir dignamente los 12 meses del año, no hay que abandonar la lucha por un salario igual a la canasta familiar.

Si la burguesía (empresarios) no puede garantizar esta demanda básica hay que expulsarlos del poder y expropiar las fábricas para que funcionen bajo control obrero, donde el fruto del trabajo se distribuya entre todos por igual ¡Esto es el verdadero socialismo!

De: "El Trapichero" No. 46, noviembre 2014, POR-Santa Cruz



Plataforma de reivindicaciones transitorias para el Magisterio Urbano Nacional

Aprobado en la reunión de las directivas de las Federaciones Departamentales de La Paz, Potosí, Cochabamba y Oruro.

En la administración educativa

1. Autonomía integral de la educación. Frenar el centralismo y manoseo político del gobierno en el sistema educativo. ¡Que la educación sea administrada por trabajadores de la educación, padres de familia y estudiantes y financiada por el Estado!

En el ámbito pedagógico – curricular

1. Toda introducción de nuevas áreas (idiomas, computación) debe ingresar al currículo con carga horaria propia y con docente de especialidad.

2. Los conocimientos ancestrales producidos socialmente por los pueblos indígenas deben ser estudiados objetiva y críticamente por maestros y estudiantes. El Ministerio de Educación ha introducido la ideología indigenista a título de “saberes ancestrales” y pretende que éstos se reproduzcan dogmáticamente en el aula. Una educación verdaderamente científica no estudia conceptos (“locales” o “universales”), estudia la realidad objetiva y concreta para volverla en leyes, regularidades y categorías a través de la práctica.

3. Reivindicamos la enseñanza de lenguas indígenas en el Sistema Educativo. Denunciamos la impostura de la “enseñanza simultánea” de distintas lenguas que aplica la Ley 070, que sólo sobrecarga improvisadamente el trabajo sobre el/la maestro/a de aula. ¡Enseñanza de lenguas indígenas con carga horaria propia y método didáctico!

4. La interdisciplinariedad es una necesidad pedagógica porque el currículo debe estructurarse en función a cómo se comportan los fenómenos en la realidad. Sin embargo esta necesidad no puede desarrollarse en el actual modelo educativo. A pesar de que la Ley 070 habla de educación productiva, en los hechos el alumno sigue repitiendo los conceptos sin relación alguna con la realidad, en resumen, la reforma educativa actual no supera la vieja escuela tradicional; por ello planteamos:

- Autonomía de las asignaturas
- Respeto y aumento de las cargas horarias de las asignaturas
- Respeto a la estructura y correlatividad de los conocimientos en todas las disciplinas
- En evaluación, planteamos la necesidad de que ésta tenga un carácter integral y objetivo, cualidades que sólo se pueden lograr si el proceso educativo esté basado en la unidad de teoría y práctica en el proceso social productivo. El actual reglamento de evaluación de la Ley 070 es inconsistente, contradictorio, que conduce a la subjetividad sin atenuantes.

En lo profesional

1. Suficiente presupuesto educativo para terminar de manera inmediata con el déficit histórico. ¡NO MAS TRABAJO GRATUITO E IMPAGO (“AD-HONOREM”)!

2. Incremento de carga horaria para los docentes de todos los niveles y asignaturas reconociendo el trabajo extra-áula desarrollado en planificaciones, revisión de evaluaciones y prácticas, preparación de eventos programados en el POA, etc.

Cochabamba, noviembre de 2014

U Abierta

URUS - URDA

5A época, número 737

5 de diciembre de 2014

UARPSFX, Sucre

ARIZAGA VUELVE A SER AUTORIDAD EN MEDIO DEL FRAUDE, EL CHANTAJE Y EL VOTO PONDERADO.

A cualquier persona normal le daría vergüenza, pero a este animal, NO.

Vivimos una vergüenza nacional con las elecciones de autoridades de la Universidad que se han desarrollado en medio del fraude, el soborno, la presión hacia docentes y estudiantes. Las "nuevas autoridades" se han encumbrado gracias al maldito Voto Ponderado que rebaja como parias a los estudiantes cuyo voto no vale nada frente al voto docente.

URUS advierte a los estudiantes que Arizaga y su rosca, de vuelta a la Universidad, tomará un ensañamiento animal en contra de quienes no lo apoyaron. Se escuda en la corrupta FUL AUTONOMÍA y se orientará a extirpar de la U a toda manifestación de oposición. Ya tenía planeada una nueva intervención del Centro de Estudiantes de Derecho-URUS, bastión de la rebeldía estudiantil.

Arizaga no tuvo escrúpulos para encumbrarse con semejante asco electoral y no tendrá límite para administrar la U a su estilo: fascista y corrupto. Se prevé que ordenará a su alcahuete Rivero a que renuncie al cargo de Rector para que éste asuma el Rectorado por suplencia legal. Barrón se esconderá cobardemente además amenazado con la demanda penal que el MAS le instauró.

Lo que corresponde a los estudiantes y docentes autonomistas, organizarnos en un bloque conjunto anti fascista que se oriente a reconquistar la autonomía universitaria, la democracia interna, el voto universal y el Co Gobierno paritario. Arizaga emergió bastardo. Nadie lo quiere. Matemáticamente, ha perdido. Las bases docentes y en especial estudiantiles, sabrán ponerlo donde debe estar, en la cárcel. La FUL traidora tiene los días contados.

**ORGANIZARNOS ANTE ESTE CAVERNARIO HECHO
AUTORIDAD**

¡ABAJO EL VOTO PONDERADO!

¡VIVA EL PODER ESTUDIANTIL!



El P.O.R. (Partido Obrero Revolucionario), ratifica la expulsión de sus filas, tomada por el Comité Regional de Sucre, al Univ. Javier Huarachi Villegas, como de toda organización paralela, por haber cometido una serie de faltas en contra de la organización, apropiación de dineros, vulnerar el centralismo democrático, llamando además a desconocer al partido, en instancias que no le corresponden. Y, en consecuencia queda desautorizado de realizar cualquier trabajo en nombre del partido como del URUS y de las direcciones estudiantiles.

El partido, a partir de la fecha, no se responsabiliza de ningún trabajo, actos, publicación, etc. que Javier Huarachi Villegas pudiera realizar de hoy en adelante.

ARIEL ROMÁN, **22** DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE DURA



“Solo me queda defender a mi hija con lo único que tengo: mi vida, mis principios, mi integridad y mi lucha”

**DERROTEMOS LA
BARBARIE MASISTA QUE
NO RESPETA A NIÑOS NI
MUJERES EN SU AFAN DE
REPRESIÓN Y
PERSECUCIÓN CONTRA
LOS REVOLUCIONARIOS**